

12641

Quito D.M., 23 de febrero de 2017

Señor  
Francisco Xavier Terán Guerra  
Ciudad.-

2921

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electa, al pie del presente documento.

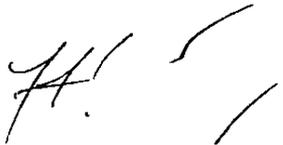
MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 17 de abril de 1991, aprobada mediante Resolución No. 0822, de mayo 08 de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 12 de junio de 1991, bajo el número 1042, Tomo 122.

Atentamente,



José Javier Morillo Salazar  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**



Francisco Xavier Terán Guerra  
C.C. # 1707856389

Ex. 51931

TRÁMITE NÚMERO: 12641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TERAN GUERRA FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1707856389
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1042 DEL 12/06/1991 NOT. 17 DEL 17/04/1991.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL